

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6290** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000811/2010 referente al concursado Antonio Vila Conde 33327215P, María José Castro López 33331036B se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día seis de mayo a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medido de apoderado en al forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 11 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110010639-1